

LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL SENADO APRUEBA UNA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR CON OCASIÓN DE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL ARMA SUBMARINA Y DEL 120 ANIVERSARIO DEL FALLECI- MIENTO DE ISAAC PERAL

Miguel Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Senador por Castilla-La Mancha
Vocal de la Comisión de Defensa del Senado



L pasado 1 de abril tuve el honor de defender ante la Comisión de Defensa del Senado de España una moción del Grupo Parlamentario Popular en la que se solicitaba al Gobierno de España que impulse durante 2015, por medio de la Armada española y promoviendo la colaboración de entidades públicas y privadas, la realización y difusión de actos y actividades para conmemorar el primer centenario de la creación del Arma Submarina y el 120 aniversario del fallecimiento del marino e inventor Isaac Peral. Cualquiera que esté relacionado de alguna manera con la Armada conoce bien estas efemérides, pero esta moción nace para que se conozca y difunda el evento precisamente entre los ciudadanos de a pie.

Soy de los que piensan que los centenarios, además de una celebración, son una buena ocasión para examinar de alguna manera a las instituciones porque estas conmemoraciones ayudan a profundizar en su pasado, a reflexionar sobre su presente y a proyectarlas convenientemente hacia el futuro. Además, las mencionadas están relacionadas, porque toda historia tiene una



Isaac Peral.

«prehistoria», y en este caso la del Arma Submarina la escribieron pioneros como Isaac Peral, que con imaginación, ilusión, sacrificando su propia fortuna y en ocasiones hasta la salud concibieron distintos ingenios que poco a poco dieron lugar al submarino que hoy conocemos.

Ya en 2013 se conmemoró el 125 aniversario de la botadura del submarino de Peral, que propició, en su momento, un giro de 180 grados en la navegación tradicional. Sin ninguna duda su actuación puso a España en la senda de la creación de un Arma Submarina. Haciendo un poco de historia, hay que recordar que la Ley de Escuadra de 1908, impulsada por Maura y Ferrándiz, fue el comienzo de nuestra reconstrucción naval

después de los desastres de 1898, aunque aún no contemplaba la construcción de submarinos, debido a que los que existían en las marinas importantes solamente eran de tipo experimental. Este primer impulso fue seguido en 1914 por un nuevo programa, con la construcción de nuevos acorazados y destructores; pero el estallido de la Primera Guerra Mundial —en este 2014 se cumplen cien años de su inicio— detuvo el nuevo proyecto. Y fue precisamente durante el desarrollo de esta contienda cuando se pudo comprobar la efectividad de los submarinos «U» alemanes en el mar del Norte, por lo que el ministro de Marina, almirante Miranda, logró que se aprobara la ley que luego llevaría su nombre, el 17 de febrero de 1915, por la que se autorizaba la construcción de 28 submarinos, además de buques de superficie. Fue el principio del Arma Submarina española, que además autorizaba la compra de cuatro sumergibles al extranjero, debiéndose construir los otros 24 en España, y confiando su creación al capitán de corbeta don Mateo García de los Reyes. Así, mediante Real Decreto de S. M. el rey Alfonso XIII, de 17 de febrero de 1915, «se autoriza que, con cargo a los presupuestos generales, se adquieran cuatro sumergibles y los elementos necesarios para la enseñanza y salvamento de las dotaciones...».

Un Arma Submarina que es un factor de gran importancia para la defensa nacional, un instrumento fundamental de disuasión cuyas características propias de discreción, movilidad y autonomía logística le permiten llevar a cabo misiones encubiertas, tácticas y de inteligencia. El Arma Submarina ha contado a lo largo de su historia con 44 unidades que han aportado sus excepcionales capacidades a la defensa de los intereses y espacios de soberanía de España. Desde sus orígenes ha desarrollado un amplio abanico de misiones, principalmente de vigilancia e inteligencia, que abarcan desde las conocidas hoy en día como Operaciones de Evacuación de No Combatientes (NEO), en el peñón de Vélez de la Gomera allá por 1922, hasta la participación en la Operación UNIFIED PROTECTOR de embargo a Libia en el año 2011, pasando por su participación en 2002 en la Operación ROMEO-SIERRA de recuperación de la isla de Perejil.

Hoy, el Arma Submarina no es solo historia, sino también presente, con unos profesionales, buques y dependencias estructurados bajo un mando único dentro de una moderna organización que les permite cumplir las diversas misiones que les son asignadas en base a la Directiva de Defensa Nacional. Dentro de ese presente se encuentra la decisión de adquirir nuevas unidades, denominadas *S-80*, que sustituyan progresivamente a las de la anterior clase *S-70*, cuya vida útil ya está llegando a su fin. Se trata de un proyecto no exento de dificultades debido a la gran innovación tecnológica. Los *S-80* son unos submarinos de la siguiente generación, que se enfrentan a soluciones tecnológicas inéditas, por lo que los problemas técnicos detectados durante la construcción y pruebas del primer submarino entran dentro de la normalidad. Se trata de un diseño nacional que supone un gran reto tecnológico para dotarnos de independencia industrial en un sector estratégico y, al mismo tiempo, colocarnos en una situación competitiva de cara a una futura exportación. Lo importante no son los problemas que pueden surgir, sino la capacidad para resolverlos con los recursos de que se dispone. Creo sin ninguna duda que el Arma Submarina cuenta con un futuro esperanzador, materializado en esos nuevos *S-80*, una apuesta tecnológica de la industria española con sistemas inteligentes de seguridad, armas, sensores, comunicación vía satélite y un sistema de propulsión independiente de la atmósfera (AIP) que les permitirán cumplir con los nuevos retos y misiones que se les asignen en el futuro, como su integración con fuerzas de superficie, aéreas y de operaciones especiales o los múltiples cometidos de inteligencia y vigilancia de zonas de conflicto.

Pero si importantes son los medios técnicos más importantes son los humanos. A lo largo de su historia muchos han sido los submarinistas que han servido a España formando parte de las dotaciones de la Flotilla, Base y Escuela de Submarinos, entre ellos, y por citar a uno que en la actualidad los representa a todos, el actual AJEMA, almirante general Jaime Muñoz-Delgado. La labor de todos ellos ha sido un ejemplo de entrega y sacrificio, y como reconocimiento a su trabajo y dedicación desde el Grupo Popular en el Senado

creímos conveniente divulgar el centenario de la creación del Arma Submarina, de forma que los ciudadanos tengan la oportunidad de apreciar y conocer mejor esta parte singular y fundamental de nuestra Armada. Además es una buena manera de difundir la cultura de defensa entre todos los españoles dentro del concepto de defensa nacional, que se fundamenta en el ordenamiento constitucional español y vincula a toda la sociedad con la salvaguarda de la soberanía e intereses nacionales. La defensa nacional no afecta solo a las Fuerzas Armadas y a la organización militar. Es un concepto integrador que concierne a todos los componentes del Estado: a los ciudadanos en tanto que individuos, a la sociedad articulada a través de todos sus elementos constitutivos y a los poderes públicos. A mayor abundamiento, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional (L. O. 5/2005, de 17 de noviembre), en su artículo 31, afirma: «El Ministerio de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales».

Por todo lo anteriormente relatado desde el Grupo Popular en el Senado propusimos a la Comisión de Defensa la aprobación de la siguiente moción que, como dije anteriormente, tuve el honor de impulsar y defender y que contó con el respaldo casi unánime de la citada Comisión con la sola excepción del Grupo catalán de CiU, que optó por la abstención.

El texto del *petitum* dice así:

«La Comisión de Defensa del Senado solicita al Gobierno que impulse durante 2015, por medio de la Armada Española y promoviendo la colaboración de entidades públicas y privadas, la realización y difusión de actos y actividades para conmemorar el primer centenario de la creación del Arma Submarina y el 120 aniversario del fallecimiento de Isaac Peral, todo ello en el marco de los presupuestos ordinarios, sin que haya aumento de gasto de ningún tipo.

Madrid, 1 de abril de 2014.»

Para terminar, lo único que me queda es desear a todos los hombres y mujeres que prestan servicio a España desde el Arma Submarina que, como herederos de aquellos que hallaron gloria por los caminos del mar, disfruten de esta conmemoración y sean capaces de involucrar a toda la sociedad en tan importante acontecimiento.